

Ministeric de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 9 de Mayo de 2013.

VISTO la Resolución Nº 1/2013, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Paraná, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecido por el Ing. Claudio Britos, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 8 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Paraná en el Anexo I de su Resolución Nº 1/2013 por un monto total de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



Ministeric de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Paraná (Departamento de Patrimonio), a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 418/2013



Ing. HECTOR CARLOS PROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior